Universidad
Pamplona
www.unipamplona.edu.co



Hoja de Vida

DATOS PERSONALES

NOMBRES:	**ERIKA MILENA**
APELLIDOS:	**CONTRERAS SALAZAR**
FECHA DE NACIMIENTO:	10 de Diciembre de 1981
LUGAR DE NACIMIENTO:	Pamplona
CEDULA DE CIUDADANÍA:	60.265.027 de Pamplona-N. De S

DIRECCIÓN:	Av. 5ª 6 - 11 Prados del Este
TELÉFONO:	3114705289
CIUDAD:	Cúcuta, N de S.
E-MAIL:	erikaloquita81@hotmail.com

ESTUDIOS

SECUNDARIOS:	Colegio Salesiano Águeda Gallardo de Villamizar, Pamplona.
TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN SALUD, FARMACIA Y DROGUERIA, 2.000.
SUPERIORES:	Universidad de Pamplona.
TITULO OBTENIDO:	NUTRICIONISTA DIETISTA

ACTUALIZACIÓN

- Curso De Auxiliar De Droguería, Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA), Pamplona 2000.
- Diplomado de Investigación en Salud, universidad de Pamplona. Año 2006.
- Taller Teórico Práctico, Calidad, Inocuidad y Producción Limpia de Alimentos. año 2006.

- Voluntaria de interventoría de alimentos. XIX Juegos Centroamericanos y del Caribe. Cartagena 2006.
- Curso de Aspectos Sanitarios en la Nutrición y la Alimentación en el SENA, en el 2007.
- Evento d Divulgación Tecnológica Sensibilización para La Implementación de la Norma NTC ISO 14001:2004, en el SENA, 6 de Mayo del 2013.
- Curso Virtual Seguridad de la información Modulo 1, en el ICBF, Junio 17 del 2013,
- Curso Virtual Seguridad de la información Modulo 2, en el ICBF, Julio 5 del 2013.
- Curso Virtual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos, en el ICBF, 5 de Julio del 2013.
- Evento de Divulgación Tecnológica Sensibilización para La Implementación de la Norma NTC GP 1000:2009, en el SENA, 11 de Julio del 2013.

EXPERIENCIA LABORAL

LUGAR:	Instituto colombiano de bienestar familiar, centro zonal 5.1 semestre año 2006
LUGAR:	cooperativa prosperar Ltda. Pamplona, hospital san juan de dios Pamplona. 2 semestres año 2005.

LUGAR:	Cooperativa Cooprosperar, Cúcuta 20 De Septiembre del 2006 al 30 de Abril del 2008.
LUGAR:	Coproactivas, Cúcuta 1 de Mayo del 2008 al 30 de Octubre del 2011.
LUGAR:	Organización Internacional Para Las Migraciones, Cúcuta 28 d Noviembre del 2011 al 30 de Septiembre del 2013.
LUGAR:	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, 15 de Septiembre del 2013 al 31 de Diciembre del 2013.
LUGAR:	Clínica saludcoop la Salle, Health Food, Coordinadora Servicio de alimentos, desde el 5 de mayo del 2014 hasta la presente.

REFERENCIA LABORAL

Dra Luz Marina Villamizar	Coordinadora Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cúcuta Centro Zonal Dos tel: 3114446683.
Dra Cecilia Stella Duarte	Psicóloga Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cúcuta

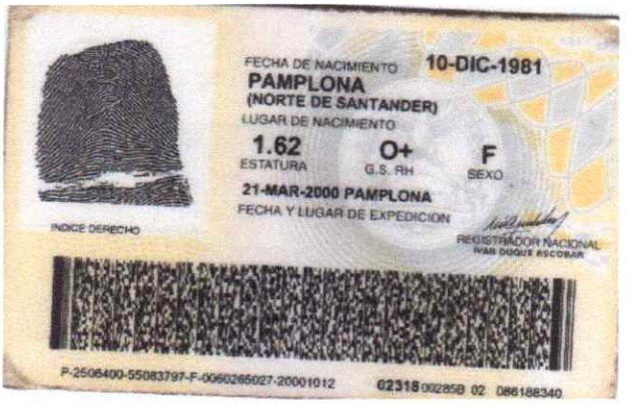
	Centro Zonal Dos tel: 3214001515.
Dr. Jesús Antonio Medina	Defensor de Familia Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cúcuta Centro Zonal Dos tel: 3132618170.

REFERENCIA PERSONAL

Ingeniero civil	José Luís Contreras Vargas, Profesor Universidad Francisco de Paula Santander, Teléfono 310-8696424.
Enfermeira Jefe	Sulvey Marina Capacho Salazar, clinica san Jose, Tel:3212788922.

Érika Milena Contreras Salazar


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 60265027
CONTRERAS SALAZAR
ERIKA MILENA


FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1981
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
21-MAR-2000 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2506400-55083797-F-0060265027-20001012
02318 00285B 02 086188340

FOSYGA
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud - FOSYGA

Información de Afiliados en la base de datos unica de afiliación al Sistema de Seguridad Social

Resultados de la consulta

Fecha de proceso: 11/21/2016 18:47:04
Estación de origen: 181.51.248.173

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	60265027
NOMBRES	ERIKA MILENA
APELLIDOS	CONTRERAS SALAZAR
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO	CUCUTA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAFESALUD E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/12/2015	31/12/2999	COTIZANTE

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

La responsabilidad por la calidad de los datos y el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso, de las EPS, EOS y EPS-S. Artículo 6. Calidad de datos de afiliación reportada a la BDUA. Las entidades que administran las afiliaciones serán las responsables de la veracidad y calidad de la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.

Adicionalmente, las entidades que administran las afiliaciones, serán las responsables de gestionar la plena identificación de los afiliados, de acuerdo con el documento de identificación previsto en la normativa legal vigente respecto a los ciudadanos colombianos y residentes extranjeros, y también de mantener actualizado el tipo de documento, número de identificación, la novedad de fallecimiento y la respectiva modificación para su correcto registro en la BDUA.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y de los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página del FOSYGA, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente al FOSYGA, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Erika Milena

Apellidos: Contreras Salazar

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 60265027

Fecha de Nacimiento: Día 10 Mes 12 Año 1981

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1 REF	21-01-16	[illegible]	[illegible]
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	18-01-14	SE5072-1	[illegible]
	2	21-02-14	SE5072-1	[illegible]
	3	22-08-14	SE5077-1	[illegible]
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	Refuerzo	18-12-15	X5417	[illegible]
Contra Influenza	1	21-01-16	V501050	[illegible]
	2	13-11-16	[illegible]	[illegible]
Virus de Papiloma Humano				

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 60265027

¿ Cuanto es 12+8? 20

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 60265027.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, mayo 08, 2018 - Hora de consulta: 15:20:34

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. **Mayor** información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.4

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de mayo de 2018, a las 15:20:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	60265027
Código de Verificación	602650271805081520l4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:22:29 horas del 08/05/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **60265027**
Apellidos y Nombres: **CONTRERAS SALAZAR ERIKA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao).
Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

INSTITUCIÓN:	Universidad de Pamplona
FECHA DE GRADO:	Septiembre 22 de 2006
REGISTRO #:	Res. 2760 Octubre 24 de 2006
INSCRIPCIÓN #:	1122
FECHA:	Octubre 19 de 2006
FOLIO:	189
LIBRO:	7

ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director del Instituto

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
NORTE DE SANTANDER

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Erika Milena Contreras Salazar

C.C. 60.265.027 de Pamplona

COD. 2414



PROFESIÓN: NUTRICIONISTA DIETISTA


Egresado
Erika milena
Contreras Salazar
60.265.027 de Pamplona
Nutricionista Dietista
Acta 432 de Septiembre 22 de 2006


Este carné es personal e instransferible y acredita su vinculación con la Universidad de Pamplona
Director Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico
Universidad de Pamplona
Ciudad Universitaria Pamplona
Norte de Santander - Colombia
Tel (7) 5685303 Ext. 230
Una Universidad para una Sociedad Inteligente e Interconectada

ReTHUS

A continuación diligencie su identificación para proceder a consultar si se encuentra registrado en el Registro Nacional del Talento Humano en Salud.

TIPO DE IDENTIFICACIÓN *

Cédula de Ciudadanía ▼

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN *

60265027

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

El ciudadano con Identificación CC 60265027, se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Talento Humano en Salud.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 432

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 22 días del mes de Septiembre de 2006, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de NUTRICIONISTA DIETISTA

a ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR

Identificado(a) con C.C. Nº 60.265.027 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor Alvaro González Joves

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el número 35259 y registrado con el Número 27704, Folio 151 Libro 8 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Alvaro González Joves

El Decano (fdo) Facultad de Salud (E) Doctor German Enrique Wilches Reina

El Secretario General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 22 días del mes de Septiembre de 2006

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General

Uni FLÓREZ

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Departamental "Agueda Gallardo de Villamizar"

Pamplona - Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1972 del 10 de noviembre de 2000,

Confiere a

Erika Milena Contreras Salazar

Identificado(a) con C.C. No. 60.265.027 Expedida en Pamplona

El Título de

Bachiller Técnico en Servicios de Salud

Especialidad en **Auxiliar de Droguería y Farmacia**

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector, Secretario,

Gvr. Gloria Estela Ponce V.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 017 Diploma No. 26

Dado en Pamplona, a 9 de Diciembre del año 2000

AZUERO EDITORES

REPUBLICA DE COLOMBIA
REANIME COLOMBIA S.A.S.

Matricula Mercantil 00240382 del 14 de Diciembre de 2012
Decreto 114 del 15 de Enero de 1996
Ley 1064 del 26 de Julio de 2006
Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009

REANIME COLOMBIA SAS

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

AL CURSO

SOPORTE VITAL BASICO - B.L.S.

En Pacientes Adultos, Pediátricos y Neonatales (Minuto de Oro), basados en guías de la American Heart Association (AHA)

SE OTORGA EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROPUESTOS A:

ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR

Identificado(a) con el documento de identidad No. 60265027

Con una intensidad de 20 horas

Elkin Eduardo Uribe Silva
Representante Legal Reanime Colombia

Katherine Moncada L.
Secretaria Académica

Maria Fernanda Arias V.
Especialista en Cuidado Crítico

Anotado en el Folio No. 25 , Reg No. 10 del Libro No. 1 de Certificados - Dado en San Jose de Cucuta en la fecha: 04-05-2018
Para verificar la validez de este Certificado consulte la pagina web http://www.reanimecolombia.com/consulte.php

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MILENA CONTRERAS SALZAR

Con Cedula de Ciudadania No. 60.265.027

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NTC ISO 14001:2004

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

1731753 - 06/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92110037152CC60265027C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA MILENA CONTRERAS SALZAR

Con Cedula de Ciudadania No. 60.265.027

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SENSIBILIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA NTC GP 1000:2009

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los once (11) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

1805786 - 11/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92110039464CC60265027C.

PROSPERIDAD PARA TODOS

DPS

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR

CC No. **60265027**

Participó en el Curso Virtual

Seguridad de la Información – Modulo 1

con una intensidad de 20 horas.

junio 17, 2013

Bogotá, D.C. Colombia

Liliana Rocío Bohórquez Hernández

Directora de Gestión Humana

Henry Díaz Dussan

Director de Información y Tecnología

PROSPERIDAD PARA TODOS

DPS

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR

CC No. **60265027**

Participó en el Curso Virtual

Seguridad de la Información – Modulo 2

con una intensidad de 20 horas.

julio 5, 2013

Bogotá, D.C. Colombia

Liliana Rocío Bohórquez Hernández
Directora de Gestión Humana

Henry Díaz Dussan
Director de Información y Tecnología

PROSPERIDAD PARA TODOS

DPS

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Con el apoyo técnico de la Dirección de Logística y Abastecimiento

CERTIFICA QUE

ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR

CC No. **60265027**

Participó en el curso virtual de:

Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos

con una intensidad de 48 horas.

julio 5, 2013

Bogotá, D.C. Colombia

Liliana Rocío Bohórquez Hernández

Directora de Gestión Humana

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

ERICA MILENA CONTRERAS SALAZAR

C.C. 811210-12812 DE PAMPLONA

Certificado de Aptitud Profesional

AUXILIAR DE DROGUERIA

FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO Y CERTIFICACION

COMERCIO Y SERVICIOS	CÚCUTA, 15 NOVIEMBRE DE 2000	2000-314 - 06-12-2000
CENTRO DE FORMACION	CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION	No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

Gobernación de Norte de Santander

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
NORTE DE SANTANDER

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Departamental de Salud
Norte de Santander

Certifican que:

ERIKA MILENA CONTRERAS

Asistió al Taller Teórico Práctico
Calidad, Inocuidad y Producción Limpia de Alimentos.

Desarrollado en PAMPLONA,

con una intensidad de 12 horas, los días 19 de MAYO de 2006.

LUIS FERNANDO PAEZ CARRASCAL
Coordinador Grupo Salud Pública
Norte de Santander

MERY SANTOS MARIÑO
Profesional Especializado - Nutrición
Norte de Santander

GESTION Administrativa IAC
NIT 900.218.782-3

IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OUTSOURCING DE INFORMACIÓN RECURSOS HUMANOS PARA

HEALTHFOOD
NIT.: 830091382

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros del aplicativo de nómina el (la) señor(a) **ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **60.265.027**, labora en la empresa **HEALTHFOOD** desde el día **5 de mayo de 2014**, con contrato de trabajo a término Fijo. En la actualidad desempeña el cargo de **COORDINADOR TIPO B**, con una asignación salarial mensual de **Un millón quinientos treinta y un mil ochocientos Pesos M\cte ($ 1.531.800,00)** y una asignación mensual no salarial de **Cero de ($ 0,00) Pesos M\cte**.

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de noviembre de 2015.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra linea de atención en Bogotá número 6361741-6925217 Ext.101-105-107-122, citando el consecutivo 2566.

Nota: Señor(a) trabajador(a) si Usted ha sido cesionado(a) tenga en cuenta por favor que las fechas consignadas en el presente documento deben entenderse atadas a los vínculos laborales que suscribió con cada uno de los empleadores.

BEATRIZ VASQUEZ PABON
Directora Nacional De Nomina Y Vinculación Laboral
IAC Gestión Administrativa
Nota. Firma escaneada valida solo para certificación electrónica (Marzo 14 2014)

La Institución Auxiliar del Cooperativismo Gestión Administrativa advierte que el presente documento fue extraido directamente por sistema mediante la utilizacion del usuario personal e intransferible asignado para tal fin al trabajador. Por consiguiente, la Empresa no se hace responsable por los usos inapropiados o diversos que se hagan del mismo.

NOTA: Firma válida únicamente para certificaciones via WEB.

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation internationale pour les migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

LA SUSCRITA JEFE SECCION CONTRATACIONES DE LA

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

CERTIFICA QUE:

La señora **ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.265.027 de Pamplona, presta sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente mediante la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios PS- 8293; inicio actividades el veintiséis (26) de Noviembre de 2012 y finaliza el treinta (30) de Septiembre de 2013, recibe honorarios mensuales por valor de dos millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos diez pesos M/L ($2.623.410.oo).

Por otra parte la Señora **CONTRERAS SALAZAR** prestó sus servicios en esta organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios PS- 5920; inicio actividades el veintiocho (28) de Noviembre de 2011 y finalizó el quince (15) de Noviembre de 2012

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (5) días del mes de Agosto de dos mil trece (2013), en la ciudad de Bogotá.

ELIZABETH CARVAJAL
Jefe Sección Contrataciones
Misión OIM-Colombia

Misión en Colombia:
Carrera 14 N° 93 b - 46 • Edificio Chicó 94 •
Bogotá, Colombia
Tel: (57.1) 6397777 • Fax: (57 1) 6223417 • E-mail: iombogotahrm@iom.int
Internet: http://www.oim.org.co

JEFE NACIONAL DE TALENTO HUMANO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COPROACTIVAS

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a) **ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 60.265. 027 de Pamplona, está vinculado(a) a la Cooperativa como asociado(a) desde el día 1 de Mayo de 2008 hasta Octubre de 2011, desempeñando el cargo de **JEFE TECNICA NUTRICIONISTA**, con una compensación mensual de $ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos mcte) y un auxilio de movilización de $ 200.000 (doscientos mil pesos mcte).

Esta asociada presenta la misma asignación de funciones y responsabilidades que las que desarrollaba con **COOPROSPERAR C.T.A**

Que es una persona honesta y responsable en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente certificación a los (25) veinticinco días del mes de Octubre de 2011.

COOPROACTIVAS C.T.A
NIT. 830502.778-7

ISABEL CRISTINA MORALES
Jefe Nacional de Talento Humano

Capitalizando Ideas

REPUBLICA DE COLOMBIA
REANIME COLOMBIA S.A.S.

Matricula Mercantil 00240382 del 14 de Diciembre de 2012
Decreto 114 del 15 de Enero de 1996
Ley 1064 del 26 de Julio de 2006
Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009

REANIME COLOMBIA SAS

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

AL CURSO

SOPORTE VITAL BASICO - B.L.S.

En Pacientes Adultos, Pediátricos y Neonatales (Minuto de Oro), basados en guías de la American Heart Association (AHA)

SE OTORGA EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROPUESTOS A:

ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR

Identificado(a) con el documento de identidad No. 60265027

Con una intensidad de 20 horas

Elkin Eduardo Uribe Silva
Representante Legal Reanime Colombia

Katherine Moncada L.
Secretaria Académica

Maria Fernanda Arias V.
Especialista en Cuidado Crítico

Anotado en el Folio No. 25 , Reg No. 10 del Libro No. 1 de Certificados - Dado en San Jose de Cucuta en la fecha: 04-05-2018
Para verificar la validez de este Certificado consulte la pagina web http://www.reanimecolombia.com/consulte.php

Neurocoop REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL S.A.S. Nit. 900301770-1	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**	**NC-A-01-F12**
		Versión 1

CONTRATO NO.	**NCC-201901-048**
CONTRATISTA	**ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR**
CEDULA DE CIUDADANIA	**C.C.: 60.265.027**
TARJETA PROFESIONAL	**2760**
MODALIDAD	**EVENTO**
VIGENCIA	**DOCE MESES**
FECHA DE INICIO	**02 DE ENERO DE 2019**
SERVICIO CONTRATADO:	**PRESTACION DE SERVICIOS A PACIENTES DE ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN EN NUTRICION**

Entre los suscritos **ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR**, mayor de edad, identificada(o) con **C.C.** No **60.265.027**, quien en adelante se denominará **EL(LA) CONTRATISTA**, por una parte y, por la otra, **SANDRA PATRICIA DIAZ OCAMPO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **60.323.073**, domiciliada en Cúcuta, actuando en Nombre y Representación Legal de **NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL SAS,** con **NIT 900.301.770-1**, quien en adelante se denominara **LA CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios por **EVENTO**, el cual se regirá por las siguientes clausulas: PRIMERA.-Objeto. **EL (LA) CONTRATISTA,** en su calidad de **NUTRICIONISTA DIETISTA** se obliga para con **LA CONTRATANTE** a prestar los servicios y actividades propias de la actividad profesional contratada bajo su propia cuenta y riesgo y el tiempo necesario y suficiente que implique la ejecución del contrato, establecido en el documentos de disponibilidad suscrito por **LA CONTRATISTA**, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento. **Parágrafo.: EL (LA) CONTRATISTA** cumplirá el objeto contractual en las instalaciones de NEUROCOOP S.A.S. y/o en el domicilio del paciente de la ciudad de Cúcuta. SEGUNDA.- Vigencia. LA VIGENCIA estipulada para el desarrollo de las diferentes actividades a realizar será doce (12) meses contados a partir de la fecha de inicio. TERCERA.-Valor. El valor estará condicionado al número de pacientes atendidos y facturados por **EL (LA) CONTRATISTA**, esto es, por evento y según tarifas acordadas entre las partes y que se encuentran en cuadro anexo al presente contrato. CUARTA.- Forma de Pago. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado previos los siguientes requisitos presentados a **LA CONTRATANTE**: **1)** Durante los días 1 al 5 de del mes siguiente al servicio prestado NEUROCOOP SAS recibirá la cuenta de cobro, la cual debe estar elaborada de acuerdo al formato establecido por la DIAN. **2)** La cuenta de cobro deberá estar acompañada de copia del recibo de pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social - Pensiones, Salud, ARL -, correspondiente al periodo en que realizó el servicio, y la copia de la Póliza de Responsabilidad Civil para profesional vigente. **3)** Formato RIPS establecido por NEUROCOOP S.A.S debidamente diligenciado. **3)** Deberán presentar el soporte de envío del escaneo de los consentimientos informados al área de Sistemas. **Parágrafo I.:** Finalizada las fechas antes descritas NO se recibirán cuentas de cobro. **Parágrafo II.: Los anteriores** requisitos serán objeto de auditoria por parte del contratante. **Parágrafo III.:** Los paquetes que presenten errores podrán ser glosados parcial o totalmente en la cuenta presentada o en cuentas futuras

cuando viene glosada por alguna de las empresas con las cuales NEUROCOOPS SAS sostiene el vínculo contractual. QUINTA.- Obligaciones de LA CONTRATANTE. Ésta deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato y, estará obligada a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento. SEXTA.- Obligaciones de EL (LA) CONTRATISTA. **1)** Deberá prestar sus servicios profesionales de manera eficiente y oportuna, y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **2)** Deberá allegar en debida forma y con los requisitos mencionados la respectiva cuenta de cobro al contratante dentro de los términos señalados **3)** informar de manera inmediata al contratante cuando se encuentre en incapacidad de cumplir el presente contrato e informar por escrito cuando sea otro profesional el que esté ejecutando un reemplazo, bien sea para aceptarlo o para asignar otro profesional que continúe con la ejecución del presente contrato debido a la complejidad de los servicios prestados. **4)** No podrá realizar dos terapias continuas o en el mismo día al mismo paciente, salvo que esté autorizado a través de la orden de servicio o autorización. **5)** Durante la ejecución del contrato se prestará un servicio de eficiencia, calidad y calidez, velando por la integridad y la salud del paciente, y poniendo en práctica su formación profesional en aras de mejorar la calidad de vida de los usuarios. SEPTIMA. Tiempo de Ejecución de las Actividades a Realizar EL (LA) CONTRATISTA. **EL (LA) CONTRATISTA** debe informar por escrito a **LA CONTRATANTE** sobre el tiempo disponible para realizar los servicios encomendados por NEUROCOOP SAS, ya sea en las instalaciones de Cúcuta o en el domicilio (casa) de los pacientes cuando deba prestar servicios domiciliarios. Información que debe presentar por escrito, previamente a la firma del contrato, y en lo sucesivo el primer día de cada mes. En caso de realizar algún cambio en la disponibilidad de tiempo, debe presentarlo por escrito con dos (2) días de anterioridad. OCTAVA.-Terminación. El presente contrato podrá darse por terminado: **1)** Por vencimiento del termino pactado **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes **3)** De manera unilateral por parte del contratante y de manera inmediata, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, sin que ello otorgue derecho **EL (LA) CONTRATISTA** de reclamar ni judicial ni extrajudicialmente indemnización alguna **4)** Unilateralmente y por parte del contratante cuando se pruebe que existió irregularidades en las cuentas de cobro o en los servicios prestados, bien sea en evoluciones, historias clínicas o procedimientos cobrados y no realizados NOVENA.- Confidencialidad. **EL (LA) CONTRATISTA** manifiesta conocer los protocolos de seguridad en los manejos de información privilegiada que le provea o conozca del Empleador, en especial sobre el manejo de la Historias Clínicas (Resolución 1995 de 1999) y se compromete a no divulgar ningún tipo de información que le ha sido confiada quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización del Comité de Historias Clínicas. De la misma manera **EL(LA) CONTRATISTA** manifiesta que entiende el deber que le asiste de secreto y reserva legal, y que el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que constan en la presente clausula, intencionadamente, por descuido, desidia o negligencia, bien sea por culpa, dolo o preterintención, podrían implicar en su caso, en primer lugar las investigaciones penales, por parte de las autoridades judiciales, así como la respectiva investigación interna por parte del CONTRATANTE y la posible reclamación por parte de la

misma de los posibles daños y perjuicios causados a los usuarios que se hayan visto afectados por sus actos. DECIMA.- Independencia de (EL) LA CONTRATISTA. **EL (LA) CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta y riesgo, con sus propios insumos, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación por parte de **LA CONTRATANTE,** y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de las tarifas estipuladas por la prestación del servicio. DECIMA PRIMERA- Exclusión de la Relación Laboral**.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **LA CONTRATANTE** y **EL (LA) CONTRATISTA** o el personal que ésta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. . DECIMA SEGUNDA CESIÓN DEL CONTRATO**. EL (LA) CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de LA **CONTRATANTE**. DECIMA TERCERA.-DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Cúcuta y las notificaciones será recibidos por las partes en las siguientes direcciones: por **EL (LA) CONTRATISTA** Av 5 N° 6-11 Prados del Este de la ciudad de **Cúcuta** y por **LA CONTRATANTE** en la calle 14ª N° 2E-85 Caobos en la ciudad de Cúcuta. DECIMA CUARTA**:** El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. De Conformidad con lo anterior las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor ante testigo, a los (02) días del mes de enero de 2019.

EL (LA) CONTRATISTA

ERIKA MILENA CONTRERAS SALAZAR
C.C.: 60.265.027

Belkis Quintero

BELKIS XIOMARA QUINTERO GARCIA
Jefe Talento Humano

LA CONTRATANTE

SANDRA PATRICIA DIAZ OCAMPO
C.C. 60.323.073 de Cúcuta